

FLORIDA  
LUNES  
**20**  
de JULIO  
1925

# BANDERA BLANCA

A nuestros suscriptor

Hagamosle quienes hacen presente a esta Administración cualquier deficiencia notada en el recibo del periódico, a fin de que podamos proceder de inmediato a corregir el mal.

Teléfono La Cooperativa

TODO POR LA PATRIA

Aparece los Lunes y Jueves

## El Frigorífico Nacional

Se han desnaturalizado los propósitos que inspiraron el proyecto de creación del frigorífico en beneficio de mezquinos y subalternos intereses, lo que permitirá implantar un nuevo organismo burocrático en perjuicio de la industria ganadera

Asunto de palpitante interés resulta en la actualidad, el que se relaciona con la creación del Frigorífico Nacional, ideado por la Federación Rural, pero que ahora con las enmiendas y en la forma en que piensa la Cámara, ha sancionado el proyecto en cuestión, y muy lejos de ser lo que se pensó, es el mismo que no cabe esperar que sea nada bueno en beneficio de los intereses de la industria madre, a no ser el gravamen de un altísimo impuesto que esta tendrá que pagar para sostenerlo de un organismo burocrático, que no ofrece otra perspectiva que un cúmulo de pérdidas fabulosas, que vendrá a soportar el país, y la propia industria a quien dice se pretende defender con la creación del nuevo organismo frigorífico. Creamos en estos momentos no puede existir ningún ganadero, que compestrado de la forma en que se pretende sancionar el proyecto de creación del Frigorífico oficializado, sea partidario de su implantación, porque no es necesario un gran estudio del asunto y de la situación para darse cuenta que sus intereses, en cada caso, pueden ser beneficiados si defendidos en lo más mínimo desde que la implantación de este, amenaza que no permite impedir el trust, sanciona un impuesto fabuloso que sancionará la industria ganadera para que pueda el Estado darse el lujo de tener un nuevo filón de las rentas públicas para explotar en beneficio de subalternos intereses, hasta que luego muy pronto venga la bancarrota completa, y éstos tengan que pagar las pérdidas sufridas aparte de que segul-

rán pagando también el impuesto para solventar la misma deuda que es necesario emitir para tener Frigorífico Nacional, con sus correspondientes intereses y amortizaciones, ó sino para destinarlo a enjugar cualquier otro déficit. El caso es que del impuesto no se librarán más los ganaderos; pues una experiencia demasiado larga nos hace haber enseñado que en materia de gravámen somos especialistas, como muy bien lo dijo el Diputado Hospite. Que en nuestro país lo esencial es *«Bautizar un impuesto que después el marcho»*, y sí no tenemos el caso del impuesto creado para los ganados de exportación, que se hizo según se adjudicó en aquella oportunidad en mérito a los precios altísimos que obtenían los ganaderos por éstos frutos, pero luego, vino la época del desastre, de desvalorización de los productos, y nunca se libertó a los trabajadores rurales de este pesado impuesto, sino que lo siguieron pagando, y aún lo pagan. No en el Frigorífico Nacional en la forma que actualmente está planteado, el organismo que necesitamos ni el que esperaban los ganaderos, sino un organismo cooperativista que no permitiera del trust, que fuera un defensor, y controlará a la vez de los intereses de nuestros hombres rurales pero no un nuevo instituto burocrático que sostendrá con su trabajo los ganaderos, tal cual se pretende sancionar. Creamos que todos los hombres de campo, deben aunar voluntades, para impedir que pueda llevarse a la práctica y sancionarse el proyecto de Frigorífico Nacional en la forma que está planteado.

## Vergüenza patriótica

De eso no de otra cosa puede calificarse el abandono y el olvido que en lo que respecta a nuestros gloriosos aniversarios patrios ha hecho nuestro pueblo, y los mismos encargados de mantener latente la fibra patriótica, y hete ahí, que a un mes de la fecha Centenaria de la Independencia, nada hayamos hecho para conmemorar tan fausto acontecimiento Nacional, llegando hasta el doloroso extremo de que los organismos gubernativos moralmente obligados a prestigiar con su concurso la celebración de tan magnas fechas, se hayan cruzado de brazos, olvidando con impudible ingratitud, la apostrofa que debemos a nuestros héroes los varones de hidalgos, estirpe que los por brío y cerebro en la tarea de

la liberación institucional del país, y que como tal merecen esa recordación señalando sus ejemplos en nombres o sus hazañas a la consideración de las presentes generaciones, doctores y sin ideales, por obra de doctrinarios extravariados y absurdos. Tal lo que ha ocurrido con la Asamblea Representativa de Florida, que estando dos veces citada para votar los recursos con que contribuirán las autoridades Municipales para la celebración del Centenario no ha sido posible formar quórum, para resolver este asunto. Dolor produce tener que decir, que no existe en el espíritu de estos Señores diputados departamentales ni un átomo de patriotismo, que no se dignan tener un recuerdo justelero, para quienes lo sacrificaron todo, por la libertad que hoy disfrutamos, lo que demuestra la pobreza moral de esos espíritus, y la incongruencia de esas ras inherentes e imprescindibles en la

binaria estereotipo. Pero como señores, no consiguen con el sentimiento de la patria, ni en el caso de sus gloriosos más puras porque su acción se concreta en el *«Militarismo personalista»* cualquier otra manifestación secundaria. Reprovese el asel apóstrofo que merecen quienes, no debiéndolo, han olvidado deberes esenciales, para con la Patria, el solar más querido por que constituye el núcleo de la heredad común.

## Una lágrima

De «La Razón de Montevideo»:  
«En la reunión de la Asamblea General, celebrada ayer, triunfó la candidatura nacionalista de doctor Montero Paullier para integrar la Alta Corte, a causa de las elecciones coloradas.—Si todos los legisladores colorados se hubiesen puestos de acuerdo, no habríamos perdido esa posición que correspondía a la mayoría colorada de la Asamblea».  
Pudo agregar «La Razón» que triunfó también la candidatura proclamada por la bancada Nacionalista, del doctor Miguel Martínez y de *«El País»* por que la amargura de la derrota anudó su garganta.  
Es que en la Estancia del «Frente Unido» el tropero de que nos habla «El Viejo Pancho» apartó una esperanza gorda y cuando el articulista de «La Razón» noticiaba el hecho a sus lectores aún sentía el *«¡jhopa...! ¡jhopa...!»* y para como de males un resuelto jinete de gollita blanca detiene su fiere frente a la redacción y le grita: ¡En Noviembre volveremos para llevar el resto!.  
De «BANDERA BLANCA» Rivera

## Las quinielas

En la seguridad de que la policía trataría de combiar, como le corresponde hacerlo, el juego de quinielas, hicimos un paréntesis a nuestra campaña contra ese juego clandestino.  
Hoy, y en vista de que se ha propagado enormemente en vez de disminuir y de que a la policía parece importarle un comino que se ejere entre nosotros el juego clandestino de quinielas, volvemos otra vez a iniciar una nueva campaña, a fin de que, si quiera por dignidad, los funcionarios policiales ejerzan una severa vigilancia sobre los quinieleros, o que por lo menos, demuestren que los persiguen.  
En Montevideo, el frente de cuya Jefatura está el recto funcionario señor Juan Carlos Gómez Polle, no pasa un solo día sin que la policía atrape a uno de esos caballeros que viven a margen de la Ley. Aquí, sin embargo, los quinieleros poseen su arrogante figura por todos lados, llevan jugadas hasta en la calle, y nadie los incomoda. A lo que se limitan cuando sale alguna denuncia, es a averiguar por arribito y de repente... los cosas quedan como antes.  
«Bello país debe ser...»

## La resolución de la Asamblea Representativa, en el pedido de venia para destituir al Administrador de los Corrales de Abastos.

INJUSTAMENTE COMENTADA POR EL DIARIO «EL PAÍS»

Es de todos conocida la resolución adoptada, en su última sesión, por la Cámara Representativa, en el asunto Simpson, al reconsiderar una Resolución, dictada con mayoría colorada, por la que se desechaba el pedido de la Comisión Informante, que solicitaba autorización para asesorarse de un letrado y negando, al mismo tiempo, el uso primario de la voz al Concejo para destituir al mencionado empleado.  
Nosotros y como muchos otros los que conocemos el ambiente formado alrededor de este asunto, aplaudimos la forma elevada y serena, y así por eso mismo enérgica, con que los diputados nacionalistas encaran esta cuestión, en el deseo, bien justificado por cierto, de revertir en favor de la autoridad indiscutible de la más estricta justicia y de ser consecuentes con la inevitable norma de conducta, observada en todo momento por el Partido Nacional.  
De ahí, que consideremos acertado, en el caso acurrente, el procedimiento seguido por la Comisión Informante y por ende la resolución de la Cámara que lo aprobó, porque el Abogado asesor aconsejará la ampliación del sumario, al lo encuentra incompleto, o dirá que la Asamblea tiene elementos de prueba suficiente, que justifiquen la medida que el Concejo se propone tomar.  
¿Dónde está pues, la escapada por la tangente, a que alude «El País», y el motivo que da base para inferir al sector nacionalista, que constituya la mayoría de la Cámara, el tremendo agravio, de que elude una resolución de acuerdo con las resoluciones del sumario? ¿No es eso prejulgar y herir sin razón alguna?

¿Se quiere acaso la acción del que la Cámara asumirá en su decisión definitiva?  
Los que asistimos a una reunión previa a la sesión de reconsideración, provocada por un miembro de la Departamental, de la bancada nacionalista y cimos a sus componentes, podemos y debemos, procediendo honradamente, decir, con gran satisfacción, que no existe el mínimo motivo, no ya para afirmar sino ni siquiera para presumir, que los compañeros que integran esa reunión del gobierno departamental, no permanezcan en esta emergencia, dignos de la confianza que el electorado en ellos ha depositado, al llevarlos al puesto de lucha y trabajo que actualm. se desahoga desde que, tanto el anhelo de restituir el orden en esta en su verdadera plenitud, como el inquebrantable propósito de proceder como corresponde en justicia y en defensa de la moral administrativa, dan la certidumbre de que los diputados correligionarios sabrán inspirarse en los altos principios sustentados por el Partido Nacional.  
Por otra parte, puede realmente deducirse debilidad, del hecho de que la Comisión recabe asesoramiento a cualesquiera de los Abogados designados al efecto,—por su orden,—Dr. José Trareta Goyena, José A. de Freitas y Daniel García Acevedo? Creemos que no, puesto que las condiciones de instrucción, realidad y carácter de estos distinguidos letrados, son prenda segura de exacta y sano consejo.  
Es pues, de lamentable que se haya inoportuna cesura del diario «El País», a la que no hallamos explicación alguna.

## PUNTUALIZANDO

«El Herald» con ese *«punto»* de preceptor que adopta para encantar cualquier asunto, califica de «leguleyías» las diligencias serenas que manda llenar el señor Agente Fiscal Letrado en los pedidos de libertad Condicional, porque éstos no sean resultos a gusto y paladar de la prensa batill-onista. Creamos que proceder con criterio sereno y equanimidad, y con verdadera justicia, no puede calificarse nunca de leguleyía, en cambio; leguleyía y no otra cosa, es admitir la libertad condicional de criminales que deben purgar sus delitos donde corresponde como ocurre en el caso de los Cuadriles Civiles matadores de Albano, de los que «El Herald» pretende ahora erigirse en defensor oficioso, que le así permita desatarse sus iras sobre magistrados que saben inspirarse en la verdadera justicia. Por para proceder otra parte de equidad y justicia, puede calificarse en las que pretende aconsejar «El Herald» en este asunto.

Desde que éste debe saber muy bien por así establecerse en las leyes establecidas en la Constitución y en los Códigos de la República, que la libertad Condicional se concede cuando existe el convencimiento que no puede resultar nunca la pena de prisión, cosa que es imposible suponer en el asunto que se debate ó sea en el crimen de Albano, desde que este fue asesinado a balazos disparados a mansalva, resultando autores de este crimen la propia autoridad policial, de cuyo hecho tenemos pruebas inequívocas cuyo ofrecimiento reiteramos una vez más a la Justicia a fin de que se esclarezca este crimen y se ponga a quienes corresponde. Además solo con propósitos injustificados y sistemáticos puede «El Herald» hacer blanco exclusivo de sus ataques al señor Agente Fiscal Letrado en el asunto Albano, por cuanto que es la base sustentada por el Dr. Peribano para considerarse equitativo, también en error está el Sr. Peribano que no hizo lugar al pedido de libertad Condicional solicitado, porque entonces esos ataques no se

# TALLERES GRAFICOS

DE

# BANDERA BLANCA

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES



TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Precios módicos

hacen extensivos también hasta el Dr. Balliña? (O solamente le refieren al Sr. Fiscal, por el hecho de considerarse este que no se debía conceder la ex-carcelación aunque esta sentencia pudo muy bien ser revocada por el Sr. Juez si sus fundamentos no hubieran sido lo suficiente poderosos y convincentes. A continuación damos publicidad a la vista Fiscal producida por el Dr. Tomás J. Perdomo, la que por cierto está encuadrada dentro de los términos legales y bien justificada la denegación de la libertad condicional, desde que a quien corresponde resolver este asunto, es a la Justicia de Crimen.

Señor Juez:

Las diligencias practicadas últimamente no modifican la opinión desfavorable que tiene el suscrito respecto de esta causa. Por el contrario, la causa se ha agravado: se confiesa por la Policía de Sarandí una gravísima omisión: no se había avisado al dueño de casa, a Celerino Oroño, que allí, en su terreno, próximo, a sus ranchos, iba a apostarse una vigilancia.

La excusa que ensaja el Sr. Comisario a este respecto no convence de otra cosa que no sea el desconocimiento de sus deberes más elementales.

La Policía ha debido avisar al dueño de casa que dentro de su predio iba a ponerse una vigilancia; más, ha debido pedírsele permiso aunque fuera cierto que los blues que iban a cuidarse pertenecieran exclusivamente a otra persona, cosa que, por otra parte, no es cierto porque está probado que la avena pertenecía en sociedad a Oroño y a Lateuñade, hecho que le constaba positivamente al Sr. Comisario desde luego que así lo hace constar en el parte de f 5 a 4.

La misma excusa de la falta de aversión a machetes en la Comisión es una bien pobre excusa, que no creo pueda ser compartida por su Superior, y como esto de que el ruido de esa arma previene al vigilado de la presencia de la policía y hace malograr

la pesquisa—como si dijéramos, ahuyentar la caza.

Tempo es creíble sea indiferente que para realizar una comisión tan delicada como la dada a los encerrados fueran a apostarse en otra firma que uniformados para, en todo momento exteriorizar y hacer valer su autoridad, su investidura.

Este es otro detalle en el que el Superior, que es un correcto funcionario, no ha de acompañar a su subalterno.

En fin Señor Juez, es muy pobre el informe del Comisario señor Culleros y de la impresión que en el caso de Albano no se encontró una noticia muy clara de sus deberes, siendo culpable de este hecho sancionable.

La agregación de la Causa, de Platon y Albano evidencia que ambas familias, a pesar de expresar los Platos que mantenían buena relación con la víctima, no debía ser tan buena,—porque es de balde: «donde fuego ha habido cenizas quedan».

Y estos listos son testigos en todo lo que se relaciona con este grave proceso en sentido más bien desfavorable al muerto, atestigüando uno de ellos, Roberto, que aquel declaró ante el Teniente Alcalde Raymond S. Carreras lo que se contiene de f 97 a 98, algo muy poco verosímil, expresando que no firmaba por encontrarse imposibilitado para firmar, manifestación supuesta, indudablemente, que no puede ser cierta porque consta, fidedignamente, que Albano no sabía firmar. (Véase f 8, al final y 22, también al final, de la causa agregada).

El otro testigo de esta supuesta declaración en la que la víctima se acrimina, Héctor H. Mueller, es el mismo que escribe de su puño y letra aquella y todas las demás diligencias del Teniente Alcalde.—(Véase f 102 y 109—repetida a la quinta pregunta del Interrogatorio de f 101).

Las manifestaciones contradicciones en que han incurrido los Guardias Civiles en vez de ser escuchados satis-

factoramente, se hacen más salientes, como que lo declarado por ellos no es la verdad.

La declaración de estos proscritos es de la mayor inverosimilitud.

No es posible creer que un sujeto bastante cegatón, que usa antiparras, según los testigos, pero que no es sordo, al cual se le de la voz del «¡ah!», la autoridad se golpea la boca, cae el cuchillo y dando saltos y brincos como un demonio «acomista» a esta sin ningún motivo, repulsiendo, cuchilladas a diestra y siniestra para caer herido de muerte, del mismo lado, de flanco, precisamente y cuando ambos victimarios tiraron a un mismo tiempo, encontrándose en situación opuesta. Ya relación al herido.

Esto, como se comprende, es de la mayor inverosimilitud y estaría en contradicción con lo que se dice del Sr. Albano ante el Teniente Alcalde.

Lo relativo a si la noche era clara u oscura con el informe del Instituto Meteorológico Nacional poco se adelantó porque no ha podido precisarse la hora exacta del suceso.—Los guardias civiles dicen que ocurrió entre las 9 y 1/2 y 10 de la noche.—Pres. á esa hora, á las 10, según las fotos tomadas publicado en el «Almanaque del Labrador y Quidadero» que reparte el Banco de Seguros del Estado á sus clientes, del año actual, la pálida viajera de la noche brillaba en toda su plenitud.

No creo que sea necesario insistir para resolver esta incidencia exorbitante, acerca de la exactitud ó inexactitud de las afirmaciones contenidas en el informe del señor Comisario de Sarandí Grande.

Pienso que de la causa surgen ya suficientes elementos de prevención de la culpabilidad de los encusados y que no procede la escarcelación provisional solicitada, la que debe denegar VS.

Florida, Julio 20 1925. Tomás J. Perdomo.

## Lo tuyo me dices...

«El Día» ha puesto el grito en el cielo, por que en algunos departamentos donde hay mayoría blanca, se emplean más nacionalistas que colorados.

Y ahora ¿que quieren? ¿Cuántos blancos ha empleado en Montevideo, el desprestigiado Consejo Departamental?

¿Cuántos blancos ha empleado el Consejo Nacionalista?

¡Ninguno!!! Por que son honrados y honestos. Y para los batllistas, solo son buenos y capaces, los ladrones los asesinos, los libertinos, los proxenetas, los tahures, los maguereus, y los de la cuadrilla de serviles.

Entre tantas andas el juego Y después se enojan por que no les dan la ubre en los departamentos de campaña.

No faltaba más!

Donde gobiernan los blancos no hay desfalco sin «mo lestos robitos». Allí las cosas marchan como Dios manda y la ley lo determina.

De «La Vanguardia» Montevideo

## Tomá mate...

La presidencia de la República ha resuelto suprimir de una vez,—y ahora la cosa se va en serio,—la antihigiénica costumbre del mate en común.

Al efecto ha expedido un decreto por intermedio de los ministros de Guerra y Marina y del Interior, prohibiendo, en todas sus dependencias, el uso del mate si no se toma individualmente. ¡Adios «Cuere» libre en independiente en las «quedas» amenas del sabroso «amargo»!

Y tan en serio va la cosa, que hasta hay la amenaza de «galleta» para los infractores del decreto.

El asunto, al parecer tan sencillo, tiene sus bemoles, por que, indudablemente, tiende a transformar las carate-

risticas de nuestra vida de «palcaos» apretados a las cosas tradicionales. Pero todo se ha de arreglar satisfactoriamente. Por lo pronto, creemos que sería conveniente organizar en los cuarteles los cinco «olor tan» para que fueran acostumbrándose a beber las infusiones lo más higiénicamente que sea posible.

De «EL BAIS»

## Silueta de Cardal

Perico

Lo encontramos en el mojete de la casa, tomando perezosamente el sol, como lagarto de pedregal. Se acariciaba pensativo el bozo, entre sus labios humeaba un grueso pucho. La gorrita de apache le caía sobre los ojos, unos ojos que hacen perder el sueño a las muchachas del barrio.

Le dijimos no sé que, pero él se encogió de hombros displicente, metió la mano en el bolsillo y extrajo un puñado de manises, que se puso a comer con mucha fiema, suplando cuidadosamente las zancuillas, que se nos metían por los ojos. Masticaba despacio, como el que piensa o el que no tiene prisa. Cuando hubo concluido la ración de cacahuetes, se puso a calentarse del otro lado, como San Lorenzo en la parrilla de los herrejes. Como ya había guardado el pucho en la oreja, nos apresuramos a ofrecerle los avíos. Pero la vista de la labagüera lo puso fuera de sí. Se miró, hasta entonces tranquila, se tornó insulso, hosca, fiero; sus pupilas se crisparon; su rostro adquirió la expresión agresiva de los homicidas; instintivamente retrocedimos un paso. Nos equivocamos. Perico no se movió. No se movió, pero de sus labios, apretados por la rabia, se escaparon estas palabras: «Ladrones, estafadores, trompetas!». Sus ojos lanzaban llamas, sus dientes rechinchaban. ¿Qué fue lo que lo puso así?



pegó un rudo hiron al bigote, se metió a reír, puso los pies al travesero, y se echó a reír.

—Contina mejorando la niña Atala...

—Pobre Perico! Dicen las comadres que él, como Hamlet, cada vez que se mira el Norte se pone de esta guisa...

**Se cayó la estantería**

El sábado y ayer Domingo por la tarde, hubo novedades de balte. La policía con mucha aparatividad, se presentó en dos ó tres casas de clandestinos minoristas y después de arrancar el teléfono a dos de ellos, marchó con éstos a la Comisaría y con algunos parroquianos.

Sin embargo los mayoristas, a quienes conoce bien la policía, no solo re-partieron programas, sino que pasaron tranquilamente jugadas, carrera por carreras, sin que nadie los incomodara.

Es claro, ron batallas!

Llamamos poderosamente la atención y no deja de ser sugestivo, que los dos clandestinos strapados son de filiación nacionalista.

Nos figuramos lo ufanos que estarán a estas horas los funcionarios policiales que hicieron tan mala su vida!

Y después se dirá que la policía no cumple con su deber.

*¡Idá guenol!*

**VIDA SOCIALES**

**Amigos en el extranjero**

Por una tarjeta que hemos recibido de nuestro amigo el doctor Modesto Echevarre, que reside desde algún tiempo en París, nos enteramos que se encuentra gozando de perfecta salud en compañía de los suyos.

Igualmente, por carta que nos llega desde Coruña, sabemos que el señor José López Alfaro y su familia, han llegado con toda felicidad a España. De todo, nos alegramos.

**Viajeros**

Acompañados de sus familias y gozando de la Feria menor, se encuentran en Montevideo, los doctores Bolívar Balinas y Tomás J. Perdomo Juez y Fiscal, respectivamente, del Juzgado Letrado Departamental.

Para el mismo punto, se ausentó el Escribano Actuario señor Gerardo Cendán.

Por asuntos de negocios estuvo ayer en Río de Janeiro el señor Melitón E. y su hijo Eduardo.

De San José regresaron los señores Americo Colto y Fortunato De Cas-

De Villa Sarandí los señores José María Vignoli Cantero Joaquín Torres Negreira, Elbio Palermo y Bernardi Bello.

Para Tacuarembó donde se radicará se ausentó definitivamente el señor Luis Alberto Palermo.

Para el mismo punto el señor Rodolfo Rodríguez.

Estuvo en campaña el Escribano Arturo A. Abad.

Estuvieron en Villa Sarandí la Sra. María Antonia Suarez de Terra la Sras. Barita Terra Suarez, Zulema Santana y los señores Raúl y Eduardo Terra Suarez y Tomás Castro Bethencourt.

Del mismo punto regresó el señor Angel Arco y su Sras. hijas Chicha y Gea y la Srta. Chita Simonet Silva.

Nos visitó el señor Justo Sánchez h.

**Enfermos.**

Se halla enferma la señora María G. de Teperica

—Contina mejorando la niña Atala...

Los de pajo de la pequeña...

**Luto blanco**

A las 3 horas de esta madrugada falleció en esta ciudad, una pequeña niña de los espasmos blancos Vidal.

Los de pajo de la pequeña...

Nuestro más sentido pésame a sus deudos y especialmente a nuestro amigo, el señor Juan G. Franco.

**LITERARIAS**

**Señora, el mal camino!**

Esta chica tiene diez años. La madre es coqueta y la viste para que quede linda.

Melenita rizada, con gran molla; mango bien corto, amplio escote; talle a la cadera sumamente ceñido; medias de seda y taquito carretel.

Por su parte la chica se empolva la barbita, la nariz y la frente... Vestida y arreglada así, la chiquilla en cuestión se pone coqueta. Es fatal: la actitud predispone a la acción. Y la chica pasador delante de los muchachos y de los hombres—presumiendo.

Después las madres se escandalizan si ocurren ciertas cosas y culpan todo a los hombres.

Con vestido amplio, medias francesas, manga larga, melena rizada pero el queda horrible!

Señora mía: es natural que su hija esté fea de los once a los quince años? También la crisálida es guapa antes de ser mariposa, y las pollitas, están muy poco graciosas.

Es natural que su hijo esté fea ahora, pero lo interesante será que esté linda cuando ya sea señorita.

Señora: no apuro a su hija para que sea grande; déjala con sus medias francesas y su cutis lustroso y su trenzas tirantes. Déjala señora; acaso ella sea la primera en agradecerse lo mañana

*Hermínia Brunana*

**Jockey Club**

**Hipódromo Florida**

Señor. Comunico a Vd. que las carreras a realizarse el domingo 26 del corriente, quedaron concertadas en la forma siguiente:

1.a CARRERA 500 Mts. Sin descargo

1 Luchador	66 K.
2 No Gritón II	66
3 Molik	56
4 Agresor	60
5 Bokobá	56
6 Bohemia	64
7 Nona	54

2.a CARRERA 600 Mts. Con descargo

1 Luz Mala	57 K.
2 Mustala	56
3 Parla	51
4 Black	59
5 Dislute II	43
6 Piedrita	48

Nota: subió 4 kilos.

3.a CARRERA 900 Mts. Con descargo

1 Trk Tak in on	57 K.
-----------------	-------

2 Moritz	49
5 Serio	47
4 Triun Señora	4
3 Becezo	42

La CARRERA 1500 mts. Sin descargo

1 Rabindroneth	59 K.
2 Papete	32
3 Victorioso	50
4 Damocles	40
5 Clamor	40

Florida Julio 16 de 1925 LA GERENCIA

Molasa de carbón fuerte de medida a \$1.05

Almacén de JOSE COSENTINO (Plaza Artigas)

Este tipo de molasa de medida a \$1.05

Almacén de JOSE COSENTINO (Plaza Artigas)

**Concejo de Administración FLORIDA LA H. ASAMBLEA REPRESENTATIVA DE FLORIDA DECRETA**

Art. 1.º.—Prorrógase hasta el 30 de Junio de 1925, la Ordenanza vigente sobre patentes de Rodados con la siguiente modificación: «Art. 150.—Inciso D. (Aditivo) Los vehículos destinados exclusivamente al transporte de niños a las Escuelas del Departamento, siempre que lo soliciten los Maestros o las Comisiones de Fomento Escolar.

Art. 2.º.—Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la H. Asamblea Representativa, a veinte y seis de Junio de mil novecientos veinticinco.—Alejo F. Guichón. Pte.—José M. Rubino. Srio.

**Concejo de Administración**

Florida, Julio 3-1925—Visto en el acuerdo celebrado por el Concejo, se devuelve—Cómplase, publíquese y acúcese recibo. Procédase a la impresión de los valores correspondientes a 1000 ejemplares contenido el decreto de la Ordenanza aprobada y su Reglamentación, que se adopta la que rigió para el ejercicio económico 1924-1925 y archívese.

Antonio Ma. Fernandez Pte. Francisco L. López Srio.

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor BOLIVAR BALINAS se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PEREZ para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Habiendo sido habilitado el próximo Feriado a los efectos de esta publicación.

Florida, Julio 9 de 1925. Gerardo Cendán. V. 10 A.

**Tipógrafo**

Se necesita uno en esta Imprenta

**18 REMATE FERIA GANADERA**

POR **Fernández, Ichazo y Guridi**

Local Manuel Sarries en Estación Illescas

**El Jueves 23 y viernes 24 de Julio de 1925**

**PASTOREO GRATIS**

Comisión 4 cto entre comprador y vendedor

El catálogo de inscripciones se cerrará el 18 de Julio

Hay ya inscriptos 500 novillos y 400 vacas y han prometido concurrir con sus productos y a comprar haciendas de este departamento, de Durazno y Minas, y habrán muy bueno lote de vacas, novillos gordos y para invernar, ganado de cría y laures, los que es costarán a precios que facilitarán las operaciones.

Por datos e informes dirigirse a los señores Antonio María Fernández en Florida a Juan H Guridi en Estación Mansavillagra, Juan T. Ichazo y Manuel Sarries en Illescas y Angel B. Camarano en Sarandí del Yi

Hay trenes todos los días

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor BOLIVAR BALINAS se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS DELUCCA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Junio 26 de 1925 Gerardo Cendán. V. 31 J. Ilo

**Concejo de A. Departamental AVISO**

Se hace saber a los interesados, que en la Secretaría del Concejo de Administración, podrán informarse de las bases y condiciones a que se ajustará el concurso para la provisión del cargo de Director de la ESCUELA INDUSTRIAL a crearse en esta ciudad.

Florida, Abril 27 de 1925. Antonio Ma. Fernandez Pte. Francisco L. López Srio.

**Disolución de Sociedad**

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituida y que en esta plaza giraba, bajo la razón social de «Castro Hermanos», quedando el socio Nicolás Beirardo Castro con el comercio, activo y pasivo, de la calle General Flores esquina Independencia y el socio Juan Hilario Castro con el comercio, activo y pasivo, de la calle 25 de Mayo y 19 de Abril. A los efectos legales, hacemos esta publicación.

Florida, Junio 25 1925 Nicolás B. Castro Juan H Castro

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor BOLIVAR BALINAS se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MENDIOLA y doña MARIA HERNADEZ de MENDIOLA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Junio 25 de 1925 GERARDO CENDÁN act. V. 30 Julio

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor BOLIVAR BALINAS se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RAMON MARRERO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Junio 20 de 1925 Gerardo Cendán. V. 15 Julio

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor BOLIVAR BALINAS se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don IGNACIO GERONIMO MACHADO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Julio 9 de 1925 Gerardo Cendán. Act. V. 10 A.

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor ROMAN ALVAREZ CORTES se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ROSA CABREJA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Junio 25 de 1925 Gerardo Cendán. V. 31 Julio

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor BOLIVAR BALINAS se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MENDIOLA y doña MARIA HERNADEZ de MENDIOLA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Junio 25 de 1925 GERARDO CENDÁN act. V. 30 Julio

